PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE SHCP, SEMARNAT Y CONAGUA, A EMPRENDER MEDIDAS URGENTES Y COORDINADAS PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA SEQUÍA EN LA PRESA MIGUEL ALEMÁN (VALSEQUILLO), ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN PLUVIAL Y ACCIONES DE REFORESTACIÓN EN LA REGIÓN DEL BALSAS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quien suscribe, Alejandro Carvajal Hidalgo, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de SHCP, SEMARNAT y CONAGUA a emprender medidas urgentes y coordinadas para mitigar el impacto de la sequía en la Presa Miguel Alemán, conocida también como Presa Valsequillo, así como para impulsar mayor infraestructura de capación pluvial y acciones de reforestación en la región del Balsas, con base en las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

La presa Presa Manuel Ávila Camacho o "Valsequillo", es una de las cuatro subcuencas que conforman la Cuenca del Alto Atoyac, que a su vez forma parte de Región Hidrológica del Balsas, una de las 37 en que se divide el territorio mexicano<sup>1</sup>.

Esta presa se construyó en 1946 con el objetivo de fomentar actividades agrícolas que beneficiarían entonces a 34,000 hectáreas de uno de los 86 distritos de riego que existen en el país, el **Distrito de Riego 30 "Valsequillo"**, como se conoce al conjunto de valles de Tecamachalco, Atoyatempan, San Jerónimo, Tepeaca y Tlacotepec, que pertenecen a los municipios de Tecali, Hueyotlipan, Tlanepantla, Atoyatempan, Huiziltepec, Cuapliaxtla, Huixcolotla, Tochtepec,

1

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> http://ampres.com.mx/assets/estudio\_beneficios\_atoyac-(act-06abr10).pdf

Tecamachalco, Tepeyahualco, Yehualtepec, Tlacotepec, Xochitlán, Tepanco, Molcaxac, Tepanco y Miahuatlán².

Actualmente abastece el **riego de cultivos de más de 20 mil hectáreas**, esto es de cultivos de maíz, alfalfa y chile, principalmente, que demandan mínimo 265 mil millones de metros cúbicos de riego para cubrir las necesidades de más de 13 mil usuarios en la zona del Valle de Tecamachalco<sup>3</sup>.

Ante el panorama reportado en los últimos días por CONAGUA, la Presa Valsequillo enfrenta graves riesgos, pues dio a conocer que 58 de los 217 municipios de Puebla experimentan algún grado de estiaje, cuando el año pasado ninguna localidad se encontraba en esta condición de sequía y que, a diferencia de años anteriores, esta presa registra muy bajos niveles de embalse, encontrándose a menos del 30% de su capacidad, lo que es de alrededor de 75 mil metros cúbicos<sup>4</sup>.

Reflejo es esto de la crisis hídrica sin precedente que vive el país, por menores lluvias y efectos del cambio climático, entre ellos más calor de lo normal, como principales factores.

A fin de dimensionar la problemática: una **producción superior al medio millón de toneladas** se vería afectada por esta sequía, lo que corresponde a 348 mil toneladas de alfalfa, 152 mil de maíz, 3 mil 600 de sorgo, mil 400 de chile y 400 de frijol que están en alto riesgo de perderse ante la baja capacidad actual de la presa.

El perjuicio ocasionado por esta crisis hídrica podría desembocar en una insuficiencia alimentaria y colapsar la economía de muchas familias, además de comprometer la producción agrícola regional para 2023.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.poblanerias.com/2018/07/presa-manuel-avila-camacho-abre-compuertas-para-iniciar-ciclo-agricola/amp/

<sup>3</sup> https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/cultivos-estan-en-riesgo-por-la-falta-de-agua-en-la-presa-de-valsequillo-8684341.html

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> https://www.jornada.com.mx/2022/07/29/estados/030n1est

Estadística Agrícola en el Distrito de Riego 030 Valsequillo, Pue.

Año agrícola 2019-2020 <sup>5</sup>

CICLO	CULTIVO	SUP SEMBRADA SUP COSECHADA		REND	PRODUCCIÓN	PMR	VALOR DE PROD
		ha	ha	ton/ha	ton	\$/ton	\$
Primavera-Verano	Chile	132	132	10.9	1,440	10,363	14,925,832
	Frijol (Alubia)	447	447	0.9	419	18,000	7,546,122
	Maíz grano	15,224	15,224	10.0	152,312	4,565	695,318,530
	Sorgo Grano	577	577	6.3	3,624	4,307	15,609,182
Perennes	Alfalfa	4,239	4,239	82.1	348,217	594	206,783,582
TOTAL		20,619	20,619	24.5	506,012	1,858	940,183,248

Hacer frente a toda esta situación requiere, en primer lugar, que las autoridades e instituciones de nuestro país visualicen el grave peligro que para la producción agrícola representa la escasez del agua en la Presa Valsequillo, así como las consecuencias para la **seguirdad alimentaria y económica** de las familias que dependen de la siembra de la región.

En segundo lugar, la suma de voluntades y capacidades para la acción institucional colaborativa, que indiscutiblemente implica el ejercicio recursos en un contexto normativo intersectorial, pues es urgente **fortalecer el presupuesto federal destinado a la infraestructura hidroagrícola**, en magnitud proporcional a los retos que dia a dia se presentan por la escasez del agua. Es contrastante que mientras más difícil resulta disponer de los recursos hídricos, las asignaciones a este rubro se mantienen igual entre un año y otro, como sucede con el Programa de Conservación de la Infraestructura Hidroagrícola a cargo de CONAGUA en los distritos de riego 2021-2025, que tuvo una asignación para 2021 de 200 millones de pesos, mismo monto que para 2022<sup>6</sup>; aquí es fundamental la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya misión es proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> https://www.gob.mx/conagua/documentos/estadisticas-agricolas-de-los-distritos-deriego#:~:text=Gracias%20a%20estos%20registros%20sabemos,de%2057.9%20millones%20de%20toneladas.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Paquete Economico y Presupuesto

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/06/r06 ep.pdf

Para ello, además de los programas sectoriales y transversales que derivan y se alinean al **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** (PND 2019-2024), el gobierno mexicano cuenta con un instrumento clave, la **Política Nacional de Fomento Económico**, implementada a través del **Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 (PEPC 2020-2024)**.

Este programa, contempla en su Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación, acciones a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con recursos en los Programas de Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza (K111) y de Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado (K141). Establece así en la Estrategia prioritaria 1.2. Asegurar el abasto de recursos naturales para las actividades productivas de manera sostenible, como uno de sus propósitos el de promover el desarrollo de infraestructura hidráulica e hidroagrícola que permita el abastecimiento de agua a ciudades, zonas industriales, agrícolas y ganaderas, por el cuál la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) lleva a cabo acciones como rehabilitación, tecnificación, modernización, conservación, equipamiento de distritos y unidades de riego, infraestructura de riego suplementario, la rehabilitación de presas y estructuras de cabeza, entre otras.8

Finalmente, en materia **forestal** es fundamental intensificar acciones para combatir los efectos del cambio climático y en este sentido, una de las metas establecidas por parte de México es "Alcanzar una tasa de 0% de deforestación neta para 2030", lo que conforme al Programa Nacional Forestal 2020-2024, cuya coordinación está a cargo de CONAFOR, contribuye a cumplir los compromisos internacionales que México ha adquirido al suscribir, entre otros, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; la Convención Marco de las

-

<sup>8</sup> http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/feb/SHCP-20220203.pdf

Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); el Acuerdo de París; la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).<sup>9</sup>

En virtud de lo anteriormente expuesto, la presente propuesta tiene como objetivo exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua, a emprender medidas urgentes y coordinadas para mitigar el impacto de la sequía en la Presa Miguel Alemán, conocida también como Presa Valsequillo, así como para impulsar mayor infraestructura de capación pluvial y acciones de reforestación en la región del Balsas, con el propósito de minimizar los riesgos ante la sequía y en su caso, fortalecer las capacidades para enfrentar una eventual crisis hídrica y alimentaria en el Distrito de Riego 30 "Valsequillo".

Por ello, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO**. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, extiende un respetuoso exhorto las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua, a emprender medidas urgentes y coordinadas para mitigar el impacto de la sequía en la Presa Miguel Alemán, conocida también como Presa Valsequillo, así como para impulsar infraestructura de capación pluvial e intensificar acciones de reforestación en la región del Balsas.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de agosto de 2022.

ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO
DIPUTADO FEDERAL

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> PROGRAMA Nacional Forestal 2020-2024, SEMARNAT, D.O.F. 31-12-2020. https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5609275&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0